

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2025/15602 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la concesión de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública correspondiente a la nueva subestación eléctrica de conexión/seccionamiento denominada SE Rochizos 132 kV, ubicada en el término municipal de Cofrentes (Valencia). Expediente ATASCT/2024/69/46.*

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en relación con el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con NIF A95075578.

Objeto de la solicitud: autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública correspondiente a la nueva subestación eléctrica de conexión/seccionamiento denominada SE Rochizos 132 kV, ubicada en el término municipal de Cofrentes (Valencia). Expediente ATASCT/2024/69/46.

Emplazamiento:

Término municipal de Cofrentes, provincia de Valencia

Referencia catastral parcela: 46099A01200054

Finalidad de la instalación: solución de conexión para inyectar en la línea eléctrica de distribución a 132 kV "Cofrentes- Contreras/Cofrentes - Casas Ibáñez" la energía generada en las plantas solares fotovoltaicas La Morena (Expte. ATREGI/2019/7/46) y Caycon (Expte. ATREGI/2019/8/46) en el término municipal de Jalance (Valencia).

La autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea de entrada/salida de interconexión entre la línea eléctrica de distribución a 132 kV "Cofrentes- Contreras/Cofrentes - Casas Ibáñez" y la SE Rochizos 132 kV se tramita

en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (Expte. 22-17057993)

Características principales del proyecto:

La Subestación Rochizos 132 kV, responde a un esquema unifilar de simple barra, compuesta por 3 equipos híbridos (HIS), dos de ellos en las posiciones de línea y otro en la posición de conexión-entrega al tercero. Estos equipos estarán constituidos por una combinación de aparamenta de maniobra (interruptor, seccionador y transformadores de intensidad) aislada en SF6 conformando un único equipo. Sus principales características serán las siguientes:

Tipo: Blind- ada SF6

Servicio: Continuo, exterior

Temperatura ambiente: -30°C a +40°C

Tensión de aislamiento asignada: 145 Kv

Tensión de servicio nominal: 132 kV

Tensión de ensayo 1min. 50Hz: 275 kV

Tensión de ensayo a impulso tipo rayo onda: 1,2/50 μ s 650 kV

Frecuencia nominal: 50 Hz

Intensidad asignada de servicio continuo: 2.500 A

Intensidad de cortocircuito asignada (3s): 40 kA

Intensidad de cortocircuito: 100 kA cresta

Presupuesto: 1.516.990,54 euros

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Energía y Minas.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: Modificado de proyecto técnico administrativo Subestación Eléctrica Rochizos 132 kV Cofrentes (Valencia).

Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Planimetría.

Separata dirigida al Ayuntamiento de Cofrentes

Relación de bienes y derechos afectados(en tabla anexa)

Los documentos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia2>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia2>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449, o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a los interesados interponer los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 12 de diciembre de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Añó.

